

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional disponga la inclusión en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2021 la ejecución y construcción de una autovía en el tramo de la Ruta Nacional N° 38 (RN38) La Rioja - Catamarca de 157 Kms.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional disponga la inclusión en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2021 la Ejecución de construcción de una autovía en el tramo de la Ruta Nacional N° 38 (RN38) ) La Rioja - Catamarca de 157 Kms. en el entendimiento que la infraestructura vial es una cuestión de estado y de políticas públicas encaminadas para el desarrollo.

La Ruta Nacional N° 38, constituye uno de los corredores viales que une el centro (desde Córdoba Capital) con el noroeste del país (atravesando las provincias de La Rioja y Catamarca, para culminar en San Miguel de Tucumán).

Específicamente, la presente solicitud, trata sobre el tramo comprendido entre las ciudades capitales de La Rioja y Catamarca (San Fernando del Valle), de 157 km. A fin de adecuarlo a las circunstancias, necesidades y potencial, facilitando el desarrollo, y dotar de seguridad vial.

Existe en esta ruta interprovincial un creciente tránsito, de automotores, ciclomotores, motocicletas, vehículos de transporte de cargas generales, especializadas, y de pasajeros, que de manera constante cubren esta distancia, donde se registra además un aumento estacional relacionado con las cosechas y circulación de trabajadores de temporada.

La aludida intensificación reconoce variadas causas, entre ellas la actividad productiva en las adyacencias -olivícola mayormente-, laborales, comerciales, estudio, religiosas (destino de peregrinaciones), turísticas, (a través de la RN38 se accede a las míticas rutas en el oeste catamarqueño y riojano) de acceso a vuelos aéreos- (Catamarca y la Rioja hasta marzo de 2020 contaban con un vuelo diario, obligando a riojanos y catamarqueños a trasladarse de una provincia a otra en busca de posibilidades de transporte aéreo).

Circunstancias territoriales, socio culturales y económicas refuerzan las argumentaciones:

Partiendo desde San Fernando del Valle de Catamarca hacia la capital riojana, se cruza el importante Departamento Capayán, de provincia de Catamarca, donde se encuentran pintorescas poblaciones inmersas en un rico patrimonio natural, productivo, histórico y arquitectónico, testigo de la importancia medular que siglos atrás tuvo la región; siendo las más representativas las localidades de Chumbicha, Huillapima, Concepción, Miraflores, San Pablo y Los Ángeles, por citar algunas.

“Capayán” es un nombre de origen incaico que significa “Camino Real” ya que por allí transitaba la realeza, y fue sede de un importante nudo de comunicaciones, alrededor del paso de San Francisco, que conecta al vecino país de Chile, como ruta al Pacífico.

“Chumbicha”, es la localidad cabecera del departamento de Capayán, fundada en 1885 a raíz de la llegada del ramal del Ferrocarril Noroeste Argentino, conforme al plan del presidente Julio A. Roca. Originalmente tuvo un trazado paralelo a la RN38 y fue determinante de las características de la región, por cuanto generó la fundación de pequeños pueblos a lo largo del trayecto del tren. Fue también punto de bifurcación de otro importante ramal que iba a San Miguel de Tucumán, sorteando por el sur la sierra de Ancasti.

En la localidad se realiza el Festival Nacional de la Mandarina un importante encuentro en el que confluyen todas las tradiciones catamarqueñas, basado en un gran despliegue de espectáculos artísticos, deportivos y costumbristas.

“Huillapima”, fue declarada en mayo de 2019 por la Cámara de Senadores Provincial “Capital del Polo de Catamarca”, donde existen dos Clubes de Polo en un entorno natural único y de gran magnitud (Destino Polo Club y La Inesita Polo Club) con significativa importancia para el desarrollo de la región, tanto en el aspecto deportivo, turístico, cultural y económico.

En “Concepción” el atractivo natural de los bosques de Arrayanes “del Cerro”, una variedad poco conocida: el “Arrayán gris”, similares y de la misma familia de los patagónicos, pero de distinta especie, ubicados a los pies del cordón montañoso del Ambato, suman interés turístico.

Actualmente está en construcción la ruta provincial N14 que unirá la localidad de Concepción con el departamento Pomán. La traza inicia a los pies del cordón montañoso del Ambato en Pomán descendiendo por la ladera este hasta Concepción. La obra permitirá una conexión directa del oeste catamarqueño con el valle central a través de la RN38, previéndose una mayor circulación y potencial turístico y productivo.

Producción: Tanto en la provincia de Catamarca como de La Rioja se encuentran importantes plantaciones olivícolas en el trayecto de la RN38, productoras de materias primas del olivo, fundamentalmente con destino a la extracción de aceite. Desde la página oficial de la Dirección de Comercio Exterior de Catamarca se afirma que la provincia se consolida como exportadora en la región, siendo la minería y la producción olivícola las áreas con mayor actividad.

La presencia de micro climas en el Departamento Capayán, hacen propicio, además, el cultivo de nogales, membrillo, manzanos, mandarinas, hortícolas, como de colonias agroganaderas, encontrándose el gobierno provincial dedicado a la reivindicación de la cultura del trabajo agrícola en la región.

Paso de San Francisco: la provincia de Catamarca continúa gestionando la concreción del corredor bioceánico carretero ferroviario bioceánico del NOA, donde el eje de desarrollo es el Paso trasfronterizo con Chile, trascendente proyecto que busca una competitiva puerta de salida al Pacífico. La existencia de una autovía sobre el tramo que une las

ciudades de La Rioja y Catamarca, RN38, se complementarían aportando conexión con otros medios de transporte.

Cabe recordar que la logística comercial se inclina por la optimización del transporte en función del cuidado de las cargas, y el cumplimiento de los horarios de salida y arribo a destino en los tiempos preestablecidos, en función de la organización del trabajo, y competitividad.

Ante este panorama resulta necesario e imperiosa la decisión política de destinar fondos a la construcción de una autovía interprovincial que una las capitales de las provincias de Catamarca y La Rioja y lograr mayor nivel de seguridad, permitir una mejor circulación, promover el desarrollo local y regional, ganar competitividad, generar oportunidades de crecimiento, fortaleciendo la conectividad entre las localidades y provincias de la región, todo lo cual redundaría en un mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Estas consideraciones, frente a la situación de la RN38 e intenso tránsito en el tramo de 157 km que une a las capitales provinciales, muestran que se ven superadas las posibilidades de seguridad y eficiencia, propia del siglo XXI haciendo imperiosa y necesaria una autovía.

Se sabe que la existencia de autovías es una herramienta para el desarrollo social y económico, que favorece la seguridad vial y el intercambio de bienes y servicios.

Se solicita transformar la actual ruta convencional, en una autovía, es decir, ejecutar su construcción sobre la ruta ya existente, la que sería mejorada según los lineamientos que caracterizan a las autopistas, donde está prohibido estacionar y sólo podrá pararse en la banquina del lado derecho cuando, por desperfectos en el vehículo, el mismo no pueda circular, pudiendo el conductor sólo caminar hasta el teléfono de auxilio, y que además reúna las siguientes características: 1) No tener acceso a la misma, en forma directa, las propiedades colindantes. 2) No cruzar a nivel ninguna otra senda, vía, línea de ferrocarril o tranvía, ni ser cruzada a nivel por senda, vía de comunicación o servidumbre de paso alguna. 3) Constar de distintas calzadas para cada sentido de circulación, separadas entre sí, salvo en puntos singulares o con carácter temporal, por una franja de terreno no destinada a la circulación, en casos excepcionales, por otros medios. 4) Poseer Control Parcial de Accesos, es decir que los ingresos y egresos de la autovía pueden darse en otros puntos y no sólo a través de los enlaces o distribuidores de tránsito. Dichos ingresos y egresos se efectuarán a través de carriles especialmente diseñados para tales efectos. 5) Tener banquetas pavimentadas a ambos lados de cada calzada. 6) Atravesar tramos urbanos, por lo cual debe disminuirse la velocidad en esos sectores.

Desde el Poder Ejecutivo Nacional se diagramó, en los últimos años durante la gestión del anterior gobierno, la Red de Autopistas y Rutas Seguras en la zona central del país, para desarrollar infraestructura e integración física mediante rutas y autopistas, tendiente a beneficiar los pueblos y las sociedades del Norte Argentino. En este plan entraron las

provincias de San Juan, Córdoba, Santiago del Estero, Chaco, Tucumán, Salta, y Jujuy, entre otras ya incluidas.

Lamentablemente, las provincias de Catamarca y La Rioja no estuvieron comprendidas en el citado proyecto de Red de autopistas; situación que las colocó en clara desventaja, lo cual se patentiza en el Expediente Diputados: 4402-D-2019, Trámite Parlamentario N°132, Fecha: 18/09/2019.

Para Finalizar:

El desarrollo armónico del país requiere intensificar obras y asignaciones presupuestarias con una visión federal, sin dejar provincias atrás, priorizando el interés general.

Los procesos de desarrollo regional, frente a la necesaria reconstrucción del país post pandemia y nueva normalidad, plantean especialmente desafíos relacionados con la infraestructura, seguridad vial y el transporte multimodal, para afianzar potencial, lazos comerciales, administrativos y de servicios.

Desde este enfoque de desarrollo sostenible de economías regionales, también el turismo ocupa un importante lugar, y debe ser de manera estructural, haciéndose hincapié en la integración vial y logística con seguridad.

Es en esta línea de argumentación y realidad, que la construcción de una autovía en el tramo de la Ruta Nacional N.º 38 (RN38) Catamarca- La Rioja de 157Kms. y la incorporación del costo de su ejecución en el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 2020, es de urgente consideración para su ejecución.

Por las razones expuestas es que promuevo el tratamiento del presente Proyecto, solicitando a mis pares el acompañamiento.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca